

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

21 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 20 de Febrero del 2013 para Fernando Arena Urrea, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de cancelar lentes ópticos para sol.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a Fernando Arenas Urrea, el beneficio social consistente en lentes ópticos para el sol, según indicación y cotización adjunta, con cargo al Programa Asistencial;

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

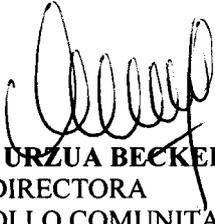
3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado ene. Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,


GARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANDREA URZUA BECKER
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO (S)

CAF/AUB/MSV/jso

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Depto. Adquisiciones
- 5.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 6.- c. c. DIDECO
- 7.- c. c. Archivo Asistente Social
- 8.- c. c. Oficina de Partes